



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2612 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N° 32/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

Luque, 16 de Julio de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LMCN N° 32/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 días del mes JUNIO de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 8 del mes JULIO del año dos mil veinticinco recomienda la adjudicación para la **LMCN N° 32/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** -----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LMCN N° 32/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

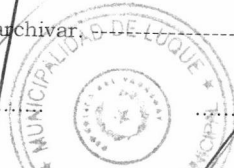
Empresa Adjudicada	Monto
LD CONSTRUCTORA CON RUC N° 3994308 Representante Legal: Lorena B. Duarte Dirección: Jorge Cafrune 10.000e/don Bosco y Santos Mendoza Correo Electrónico: construccioneslorenaduarte@Gmail.com Celular: (0971) 772840 San Lorenzo -Paraguay	Gs 146.751.232 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil doscientos treinta y dos)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de **Gs Gs 146.751.232** (guaraníes ciento cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil doscientos treinta y dos)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.munilunqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py